

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6740 VENTURCAP II, S.C.R., S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas ha decidido, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, reducir el capital en la suma de novecientos noventa mil seiscientos setenta y tres euros con sesenta céntimos (990.673,60 euros), para absorber pérdidas y reestablecer parcialmente el equilibrio patrimonial, quedando fijado el capital social en la suma de un millón cuatrocientos ochenta y seis mil diez euros con cuarenta céntimos (1.486.010,40 euros).

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal, no existe derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 1 de octubre de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Albert Ferrer Ruiz.

ID: A210054599-1